

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

1975

DECRETO N°: _____/

EN CONCON, 31 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°53 exclusiones, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Decreto Alcaldicio N°1643, de fecha 24 de julio de 2015, donde se declara actividades de mes aniversario de la comuna.
- D. Solicitud de pedidos N°719, de fecha 31 de agosto 2015 del Departamento de Dideco, Oficina de Eventos, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones Técnicas Adjuntas.
- F. Teniendo presente que los artículos requeridos no se encuentran en Convenio Marco.
- G. Cotizaciones efectuada por el Departamento de Adquisiciones, a los siguiente proveedores, ajustándose al presupuesto para la adquisición:
 - Sociedad Comercial del Pilar Limitada RUT: 78.795.040-K por un monto total de \$118.900.-, impuestos incluidos.
 - Burgos y Compañía Limitada, RUT: 76.250.570-3, por un valor total de \$184.450.-impuesto incluidos.
 - Proveedor Camille Limitada, RUT: 77.404.630-5, proveedor no tiene stock de los productos requeridos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PILAR LIMITADA, RUT: 78.795.040-K**, por un valor total de **\$118.900.- con impuestos incluidos**, por los siguientes productos, para carrera hípica 474 años de Concón:

- Bandeja Redonda de 20cm con caja terciopelo.
- Bandeja Redonda de 20cm con caja cartón.
- Bandeja Ovalada de 30x20cm con caja terciopelo.

2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas.

3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente en el portal de compras públicas www.mercadopublico.cl

4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

5. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/PAT/AWC/HVM/hvm

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Adquisiciones

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado